

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 742

### COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 14 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 24 de agosto de 2006

**SUMARIO:** **Empresa** Telefónica de Argentina S.A. Adopción de medidas para que habilite el servicio de telefonía en el barrio Padre Walter Olivieri de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. **Canevarolo** y otros. (3.398-D.-2006.)

*Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitrar las medidas necesarias para que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio telefónico y de telefonía pública en el barrio Padre Walter Olivieri de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio de telefonía domiciliaria y el servicio de telefonía pública en el barrio Padre Walter Olivieri de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Sala de la comisión, 1° de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. –*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitrar las medidas necesarias para que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio telefónico y de telefonía pública en el barrio Padre Walter Olivieri de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio telefónico y de telefonía pública en el barrio Padre Walter Olivieri de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

*Dante O. Canevarolo. – Eduardo A. Arnold. – José M. Córdoba.*